



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"

00847-2021-PLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución que solicita al presidente Luis Abinader Corona que sea acogida la propuesta integral de la asociación de productores Hortícolas de la Horma inc. (ASOPROHORMA) sobre la protección del parque nacional Juan Bautista Pérez Rancier valle nuevo en la zona de San José de Ocoa

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 12 de julio de 2021, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador José Castillo, por la provincia San José de Ocoa.

Objetivo de esta iniciativa:

Revisión de la resolución 16-21, sobre la zona correspondiente a la provincia San José de Ocoa del parque nacional Juan Bautista Pérez Rancier (Valle Nuevo), y que sea acogida la propuesta integral de la Asociación de Productores Hortícolas de la Horma, Inc. (ASOPROHORMA), para garantizar la protección y sostenibilidad ambiental de dicho parque y que no sean desalojadas las familias que viven en dicha zona.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República Dominicana.
- ✓ Ley No. 64-00, del 18 de agosto del 2000, que crea la Secretaría (Ministerio) de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- ✓ Reglamento interno del Senado de la República.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Siete considerandos.
- ✓ Tres vistas.
- ✓ Dos artículos.

Observaciones:

Este proyecto tiene como objetivo principal garantizar la conservación del medio ambiente en la zona de amortiguamiento de la parte sur de San José de Ocoa, Parque Juan Bautista Pérez Rancier, (Valle Nuevo) y el rescate de la agricultura sostenible.

Además plantea que sean permitidos los proyectos de siembra de aguacate en La Horma, Las Espinas y en la zona de Amortiguamiento fuera del parque Juan Bautista Pérez Rancier, que conjuntamente, con los pinos, sabinas, con la correspondiente polinización contribuirán a la conservación ambiental de la zona.

Este es llamado la Madre de las Aguas porque son innumerables los ríos que nacen en el Parque Nacional Valle Nuevo (Juan Bautista Pérez Rancier). Los principales son el río Nizao, Yuna, Blanco, Ocoa, Las Cuevas, Río Grande, Tireo y el río Constanza. Por esa razón, esta importante área protegida y el conjunto de parques adyacentes es un área de crucial interés para el futuro del país.

Es la mayor reserva de agua que posee nuestro país, considerándose que la mayoría de los productos agrícolas de nuestro territorio son irrigados con aguas provenientes de esta área. El pujante deterioro medioambiental ha contribuido a crear una conciencia cada vez más activa sobre la conservación y el correcto uso de los recursos naturales.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

maria josefina perez

Lic. María Josefina Pérez.

Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario Legislativo.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.	